HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Bogotá D. C., abril 30 de 2026

Yo VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ, Identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 53.103.358 de Bogotá actuando en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA con NIT 900.175.374-5 y el Revisor Fiscal SANDRA MILENA ARBELAEZ con cedula de ciudadanía No 52806741 de Bogotá, con TP 276573 – T, manifestamos bajo la gravedad del juramento el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, y los aportes realizados por la asociación durante el periodo actual del 01 al 30 de abril calendario legalmente exigibles del convenio 8072-2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 30 (treinta) días del mes de abril de 2026.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante legal
c.c. 53.103.358 de Bogotá

SANDRA MILENA ARBELAEZ B
Revisor Fiscal
TP 276573 - T